



## ¡Bienvenidos a la década de 1970!

**PREGUNTA  
 SIN OFENSA**
**KARINA  
 AGUILAR**

@aguilarkarina



A partir de este 1 de septiembre México regresa a la década de 1970, donde en el Congreso había una partido hegemónico, igual que en los gobiernos de Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría y José López Portillo, esos a los que el movimiento del presidente Andrés Manuel López Obrador tanto critica.

La semana pasada, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), excepto Janine Otálora, confirmaron el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que otorgó 236 diputados a Morena, que sumados a los obtenidos por sus aliados del Partido Verde y del Trabajo, conforman una mayoría calificada de 364 diputados, es decir que en la 66 Legislatura tendrán el 72 por ciento de las curules en San Lázaro.

En 1964, durante el Gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, el PRI que, por cierto, ahora sólo

tiene 36 diputados, tuvo 86 por ciento de las curules; en 1970, con Luis Echeverría, 79 por ciento de los diputados y 80 por ciento de los senadores, y en 1976, con José López Portillo consiguió 85 por ciento de las curules en San Lázaro y 87 por ciento de los escaños en el Senado. Al parecer Morena no es tan diferente.

Con la mayoría calificada que Morena y aliados tendrán en la Cámara de Diputados, podrán hacer los cambios a la Constitución que mejor le convenga a su movimiento. Si bien en el Senado están a un legislador de tener la mayoría calificada, basta con la ausencia de dos integrantes de la oposición para hacer reformas constitucionales sin tener que regatear un voto al resto de los partidos.

Con la composición actual de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) las decisiones de esta supermayoría en el Congreso pueden ser detenidas; sin embargo el escenario se tornará aún más complicado.

Esta semana, la Cámara de Diputados aprobará, a pesar de las protestas y críticas, la reforma al Poder Judicial que fue idea original del presidente Andrés Manuel López Obrador y con cambios sugeridos por la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, y con ello, la Corte tendrá una nueva composición.

De entrada, se reducen de 11 a nueve el número de ministros que integrarán la Sala Supe-

rior, además ya no podrán dictar suspensiones generales a la aplicación de leyes para evitar que les pase lo que a las reformas de López Obrador que fueron detenidas.

Pero, el punto que más polémica ha causado es la manera en que los jueces, magistrados y ministros serán electos, toda vez que ahora será a través del voto popular, cuya propuesta original, hay que decirlo, fue del entonces presidente Ignacio Comonfort y plasmada en la Constitución de 1857.

Si no es así, esta nueva composición legislativa en México se parece mucho a la de hace 50 años y la pretendida reforma judicial tiene ideas del siglo XVIII, ¿y el avance de esta transformación?

### YEN PREGUNTA SIN OFENSA:

Por si no fuera suficiente, Gerardo Fernández Noroña ya es el presidente del Senado y, en los hechos, Sergio Gutiérrez Luna será quien lleve las sesiones en la Cámara de Diputados en lugar de la presidenta Ifigenia Martínez. ¿Dejarán que se escuche la oposición?

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.